

### REA

CÓDIGO: DIE-FO-014

FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

VERSIÓN: 01

Nombre de la política / plan:	PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Dependencia responsable:	DIRECCIÓN – GESTIÓN CORPORATIVA
Fecha de aprobación de la política / plan:	29 DE ENERO DE 2021
No. de acta del Comité Institucional de Gestión y	001 DE 2021
Desempeño del AMB en que fue aprobada:	
Vigencia de la política / plan:	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Dimensión del MIPG a la que se asocia la política /	GESTIÓN CON VALORES PARA
plan:	RESULTADOS

#### **TABLA DE CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN	1
ALCANCE / OBJETIVOS	2
DEFINICIONES	2
MARCO LEGAL	
DESARROLLO DEL PLAN	

### INTRODUCCIÓN

Es una obligación de las entidades y de los servidores públicos, informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

El Área Metropolitana de Bucaramanga, adelanta durante la vigencia, espacios de diálogo en temáticas específicas con grupos de valor que fomentan la información, el diálogo y la responsabilidad que son los tres elementos centrales para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a controlar la gestión.

Al finalizar la vigencia en el mes de diciembre organiza su audiencia pública virtual o presencial de rendición de cuentas, tomando como guía el Manual único de rendición de cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública surtiendo con seriedad las etapas de Alistamiento, Diseño, Preparación, Ejecución y Evaluación.

E: 21/08/2020 Página 1 de 7



### FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

CÓDIGO: DIE-FO-014

VERSIÓN: 01

### ALCANCE / OBJETIVOS

Realizar un proceso de rendición de cuentas participativo tanto internamente (dependencias de la entidad) como con los principales grupos de valor de la entidad

#### **DEFINICIONES**

Elemento de información: informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.

Elemento de diálogo: dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto. Explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.

Elemento de responsabilidad: responder por los resultados de la gestión, definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria.

Grupos de valor: Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad. En: Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Manual Operativo. 2017

Rendición de cuentas: Se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

#### Atributos de la información pública:

- Comprensible: cuenta con un lenguaje y una presentación que facilitan su aprehensión.
- Actualizada: refleja el comportamiento actual y verificable de los fenómenos que describe.
- Oportuna: se entrega a la ciudadanía en plazos convenientes.
- Disponible: es accesible a través de diversos medios.
- Completa: contiene todos los datos relevantes para los ciudadanos. Por otra parte, se debe hacer uso estratégico

E: 21/08/2020 Página **2** de **7** 



### FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

CÓDIGO: DIE-FO-014

VERSIÓN: 01

#### MARCO I FGAL

- CONPES 3654 de abril de 2010. Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva
- Ley 1757 de 2015. Art. 52. Estrategia de Rendición de Cuentas. Las entidades de la Administración Pública nacional y territorial, deberán elaborar anualmente una estrategia de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, la cual deberá ser incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención a los Ciudadanos. La estrategia incluirá instrumentos y mecanismos de rendición de cuentas, lo lineamientos de Gobierno en Línea, los contenidos, la realización de audiencia públicas, y otras formas permanentes para el control social.
- o 2020: Enfoque de la rendición de cuentas: Derechos humanos y paz
- o **Dimensión de Valores para resultados del MIPEG.** Incluye políticas que permiten mantener constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa.

#### DESARROLLO DEL PLAN

El plan se desarrolla a través de los siguientes pasos:

#### Paso 1. Identificación de los líderes de la rendición de cuentas en la entidad

- Director: Líder
- Subdirector de Transporte
- Subdirectora de Planeación e Infraestructura
- Subdirector Administrativa y Financiera
- Secretaria General

- Asesores de Dirección
- Control Interno
- Comunicaciones Participación ciudadana -
- Sistemas
- Atención al ciudadano

E: 21/08/2020 Página **3** de **7** 

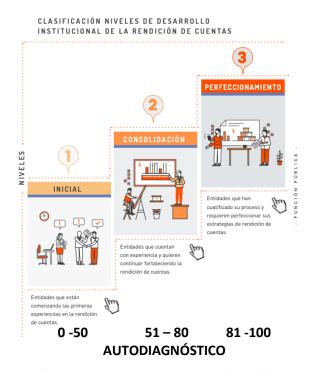


FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

CÓDIGO: DIE-FO-014

VERSIÓN: 01

#### Paso 2. Identificación del nivel actual



La entidad aplicará el Autodiagnóstico conformado por 68 preguntas y obtendrá un puntaje total que la ubicará en alguno de los niveles de desarrollo institucional de la Rendición de Cuentas.

#### Paso 3. Identificación del reto de la rendición de cuentas

De acuerdo con el resultado del Autodiagnóstico, la entidad identificará el reto de la rendición de cuentas de la vigencia y lo diligenciará en la siguiente tabla:

Reto del proceso rendición de cuentas	de Objetivo General	Meta del reto	Indicador impacto	de Objetivos específicos	Desde Hasta
Involucrar a toda la entidad en todas las fases de la ruta de la rendición de cuentas 2020 (Alistamiento, Diseño, Preparación, Ejecución y Evaluaciór para lograr un mayor	Realizar un proceso de rendición de cuentas participativo tanto internamente (dependencias de la entidad) como con los principales		Audiencia pública virtual o rendición de cuentas con participación de los principales grupos de valor de la entidad	Actualizada, Oportuna,	Desde Hasta 2020 2020

E: 21/08/2020 Página **2** de **7** 



CÓDIGO: DIE-FO-014

FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

VERSIÓN: 01

Reto del proceso de Objetivo General rendición de cuentas	Meta del reto	Indicador impacto	de Objetivos específicos	Desde Hasta
impacto en términos de grupos de valor de la participación de los entidad grupos de valor en este ejercicio			activa (información página web y otros medios), pasiva (PQRS) y focalizada (grupos de valor)	
			DIÁLOGO: Fomentar los canales de diálogo con los diferentes grupos de valor y asumir esta rendición de cuentas como una oportunidad para la construcción de paz	
			RESPONSABILIDAD: Generar aportes, alertas y acciones de mejora para incorporar los resultados de la rendición de cuentas a la gestión pública.	:

Paso 4. Diseño de la estrategia y Paso 5. Evaluación del nivel de avance en el proceso de rendición de cuentas:

Se efectúan siguiendo las etapas y la caja de herramientas:



Se elaborará un cronograma de cada una de las etapas de la Rendición de cuentas y se realizará seguimiento semanal para su cumplimiento:

E: 21/08/2020 Página 3 de 7



## FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

CÓDIGO: DIE-FO-014

VERSIÓN: 01

<u>ETAPA</u>		<u>Noviembre</u>				<u>Diciembre</u>		
		<u>S2</u>	<u>S3</u>	<u>S4</u>	<u>S5</u>	<u>S6</u>	<u>S7</u>	
1. APRESTAMIENTO								
Caracterización de actores y grupos de interés (Levantamiento de información por dependencias con formato y elaboración de informe)	<b>✓</b>	✓	<b>✓</b>					
Sensibilización servidores públicos (boletín informativo semanal)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Sensibilización grupos de valor (redes sociales, correos electrónicos)								
2. DISEÑO								
Elaborar componente comunicaciones (tema tecnológico Rendición de cuentas virtual, aviso diario regional, publicar información de calidad en diferentes medios – Ley acceso a la información pública)			✓	<b>~</b>				
Definir espacios, canales, momentos diálogo (según análisis de caracterización de grupos de valor se definen los espacios actuales existentes: foros por proyectos o temas, audiencia pública, mesas de diálogo: recoger evidencias)			✓	✓				
Elaboración y publicación en la página web de formulario para la recepción de preguntas por parte de la comunidad para ser respondidas el día de la Audiencia pública virtual			✓	✓	✓			
3. PREPARACIÓN								
Recolectar, sistematizar, preparar la información requerida en lenguaje claro: Entrega por parte de cada dependencia de 4to informe trimestral + principales logros en plantilla power point	<b>✓</b>	✓	<b>✓</b>	✓	<b>✓</b>	✓		
4. EJECUCIÓN							✓	
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS							✓	

#### **ETAPA DE APRESTAMIENTO:**

• Se actualizará la identificación de actores y grupos de interés de cada una de nuestras dependencias no solo para invitarlos a asistir, sino para hacerles ver la importancia de su participación para hacernos crecer como entidad y para orientar todos nuestros esfuerzos hacia sus necesidades. Para ello, se empleará el Instrumento elaborado "Matriz de enlaces por dependencias y experiencias de relacionamiento" para recolectar información de los grupos de interés de cada dependencia

E: 21/08/2020 Página **4** de **7** 



## FORMATO DE POLÍTICAS Y PLANES ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

CÓDIGO: DIE-FO-014

VERSIÓN: 01

- También se socializará con nuestros colaboradores la obligación que tenemos las entidades y los servidores públicos, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados.
- Se realizarán acciones de sensibilización a grupos de valor.

#### ETAPA DE DISEÑO:

- Se preparará la logística requerida para adelantar la audiencia pública virtual de rendición de cuentas
- Realizar la convocatoria a esta rendición a representantes de los sectores públicos, privados, organizaciones no gubernamentales, la comunidad en general y a los entes de control, a través de los correos electrónicos ya reportados y además:
- En cuanto a los espacios, canales, momentos de diálogo, se acopiarán las evidencias de su realización en cada una de las dependencias de la entidad.
- Las personas interesadas en intervenir en la rendición pueden inscribir sus intervenciones con antelación en la página web. Para ellos se elabora y publica una encuesta.

### ETAPA DE PREPARACIÓN:

• Se solicitará a las diferentes dependencias los principales logros de cada una durante la vigencia.

#### ETAPA DE EJECUCIÓN:

• La audiencia pública virtual de rendición de cuentas se llevará a cabo antes del 20 de Diciembre.

FIRMA:

NOMBRE: SANDRA YANETH PARADA HERNÁNDEZ
CARGO: ASESORA GESTIÓN CORPORATIVA

E: 21/08/2020 Página **5** de **7**